

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que en el Area de Presidencia, Dirección de Ceremonial y Protocolo, existe una (1) vacante en Categoría "21".

Que es necesario designar una persona para desempeñar tareas temporarias de apoyo en dicha Area.

Que a tal efecto el Señor Jorge PACO D.N.I. № 16.447.868 cumple los requisitos y las condiciones pretendidas de acuerdo a las tareas a desarrollar.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- CONTRATAR al Señor Jorge PACO D.N.I. № 16.447.-868 a partir del 01 de Setiembre del corriente año en Categoría "16" con cargo a la "21", vacante en el Area de Presidencia, Dirección de Ceremonial y Protocolo, quién desempeñará tareas de apoyo en dicha Area.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 234 /88.-

USHUAIA, 15 SET 1988

